



MENDOZA, 26 de julio de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 12685/2023** y la Ordenanza Nro. 8/2009-CD, donde se tramita la adscripción de la estudiante **Ana Laura BONINI BIASI** al espacio curricular "Fonética y Fonología Aplicada a la Logopedia" de la Licenciatura en Terapia del Lenguaje, correspondiente al Departamento de Ciencias del Lenguaje, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada eleva currículum vitae y probanzas.

Que la Dirección de Gestión de Apoyo Académico informa que la estudiante cumple con lo requerido por el reglamento de adscripciones aprobado por la Ordenanza Nro. 8/2009-CD.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 29 de junio de 2023, sugirió al Consejo Directivo aprobar el pedido de adscripción realizado por la estudiante Ana Laura BONINI BIASI al espacio curricular "Fonética y Fonología Aplicada a la Logopedia" del Departamento de Ciencias del Lenguaje, correspondiente a la Licenciatura en Terapia del Lenguaje, en virtud de los informes favorables del profesor responsable y el Departamento respectivo.

Por ello, y teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 6 de julio de 2023,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- APROBAR la solicitud de adscripción de **Ana Laura BONINI BIASI (DNI Nro. 43.279.507)**, en la **categoría estudiante adscripta *ad honorem***, al espacio curricular "Fonética y Fonología Aplicada a la Logopedia" de la Licenciatura en Terapia del Lenguaje, correspondiente al Departamento de Ciencias del Lenguaje, acorde a lo establecido en la Ordenanza Nro. 8/2009-CD.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones

JLV
AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo